



I. Municipalidad de Los Lagos
Secretaría Municipal
Región de Los Ríos

"ACTA SESIÓN ORDINARIA N ° 52

"CONCEJO MUNICIPAL DE LOS LAGOS"

En Los Lagos a 27 de mayo de 2010, siendo las 09:00 horas, en la sala de concejo de la I. Municipalidad de Los Lagos, comuna de Los Lagos, se da por iniciada la sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Concejal Hugo Silva Sanchez, actuando como ministro de fe la Secretaria Municipal (S) Sra. Veruska Ivanoff Ruiz, y con la presencia de los siguientes Concejales:

SR. VICTOR FRITZ AGUAYO
SR. NUBI VERA REYES
SR. TOMAS ROJAS VERGARA
SR. MIGUEL MOYA LÓPEZ
SR. MARIO ESPINOZA OTEIZA

Se encuentran también presentes los Sres. Erwin Carrasco Martínez Director de DAEM y Daniel barrientos Triviños, Alcalde Subrogante.

Concejal Silva, damos inicio a la reunión de concejo ordinaria de hoy día jueves 27 de mayo de 2010, informa que no asistirá la empresa Colbun la que comprometió su asistencia para la próxima semana, la tabla a tratar es la siguiente:

1. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR

2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

3. CUENTA

4. TABLA

4.1 DAEM. ANALISIS SITUACION VIOLENCIA ESCOLAR

5. VARIOS

1.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR

Se deja pendiente para la próxima sesión

2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

SECRETARIA MUNICIPAL: No hay correspondencia recibida, la correspondencia despachada es la siguiente:

Ord. N° 350 de fecha 24 de mayo de 2010, de Sr. Alcalde a Sra. Hilda Flandez, donde la a nombre suyo y del concejo, la felicita por el éxito alcanzado en concurso Tu Portal en el Aula.

4.1 DAEM. ANALISIS SITUACION VIOLENCIA ESCOLAR

Bullying

Agresores: Son los estudiantes que muestran una necesidad permanente de dominación, imposición y poder. En general son estudiantes de mayor fuerza o altura, con una autovaloración positiva y que muestran menor reacción frente al dolor del otro.

Testigos: Son el grupo de estudiantes ya sea pasivos o incitadores, que por acto directo y omisión sostienen los hechos de violencia y bullying en la escuela, al convertirse en cómplices del silencio.

Bullying en Chile

La última encuesta nacional de violencia escolar, que realizó el ministerio del Interior de Chile en el año 2007, indicó que:

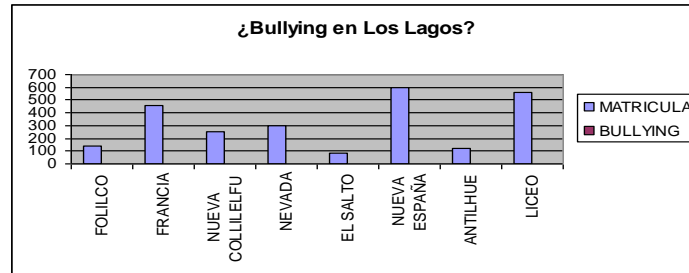
- El 10,7% de los estudiantes reportan haber sufrido bullying de parte de sus compañeros, presentándose un 7,6% en colegios particulares, un 9,8% en subvencionados y un 12% en municipales

Una encuesta mundial que realizó la OMS sobre violencia y salud, en la cual participó Chile indicó que:

- Un 42% de las mujeres y un 50% de los varones reportan haber sufrido bullying.

¿BULLYING EN LOS LAGOS?

De acuerdo a una encuesta telefónica realizada a los 8 establecimientos educacionales con mayor cantidad de matrícula, presenta la siguiente información:



Matri.: 2512

Bull.: 4

NO



Sr. Carrasco que Los Lagos no existiría Bulling, señala que en liceo existe violencia que se da fuera del horario de clases se han dado dos casos en El Salto y dos casos en el Liceo, agrega que se está trabajando en la prevención. **Concejal Fritz**, plantea que hoy existen otras formas de bullying utilizando la tecnología con Facebook, sugiere se solicite colaboración a la Policía de

Investigaciones que tiene un sistema muy didáctico para trabajar en el tema de prevención.

Sr. Carrasco señala que se podrá en contacto con investigaciones.

Concejal Espinoza, hoy en día los jóvenes se ponen de acuerdo para pelear y agredirse.

Sra. Secretaria Municipal, consulta cuales son las herramientas que tienen hoy los profesores para sancionar este tipo de conductas

Sr. Carrasco, son muy pocas las herramientas que tienen los profesores para ejercer sanción, no obstante desde que se ha hecho cargo del Dpto. se ha impuesto un sistema en el cual un alumno que comete un acto que valla a ser imitado en le Liceo se le cancela la Matricula.

Concejal Fritz, señala que cada establecimiento educacional debiera tener un equipo psicosocial que apoye a los alumnos que presenten problemas de comportamiento o que estos sean derivados a l sistema de salud, ha futuro la subvención deberá tender a financiar estos profesionales.

Concejal Moya consulta como esta la situación del sumario administrativo instruido en la escuela España contra una profesora que habría agredido a un alumno y por situación de hacinamiento que se estaría dando en algunos terceros y cuartos básicos, saber si eso se ha resuelto.

Sr. Carrasco, señala que personalmente se acercó a la escuela y constató que la sala cumple con el espacio mínimo que se establece, cuando los cursos son muy numerosos y se producen ciertas dificultades y los apoderados prefieren que haya menos alumno, en cuanto al proceso administrativo, está siguiendo su curso normal. Entrega propuesta de organigrama municipal que fuese más cercano a la realidad del municipio y que cumpla con la legalidad, el organigrama anterior las jerarquías y las estructuras pertinentes no se delineaban claramente siendo muy horizontal, por ejemplo la unidad de Control o aparecía de manera superior a los demás unidades.

Concejala Vera, hace la consulta y entrega una carta al Sr. Carrasco donde se denunciaría situación de carencia de materiales de trabajo e implementación en el jardín de estación.

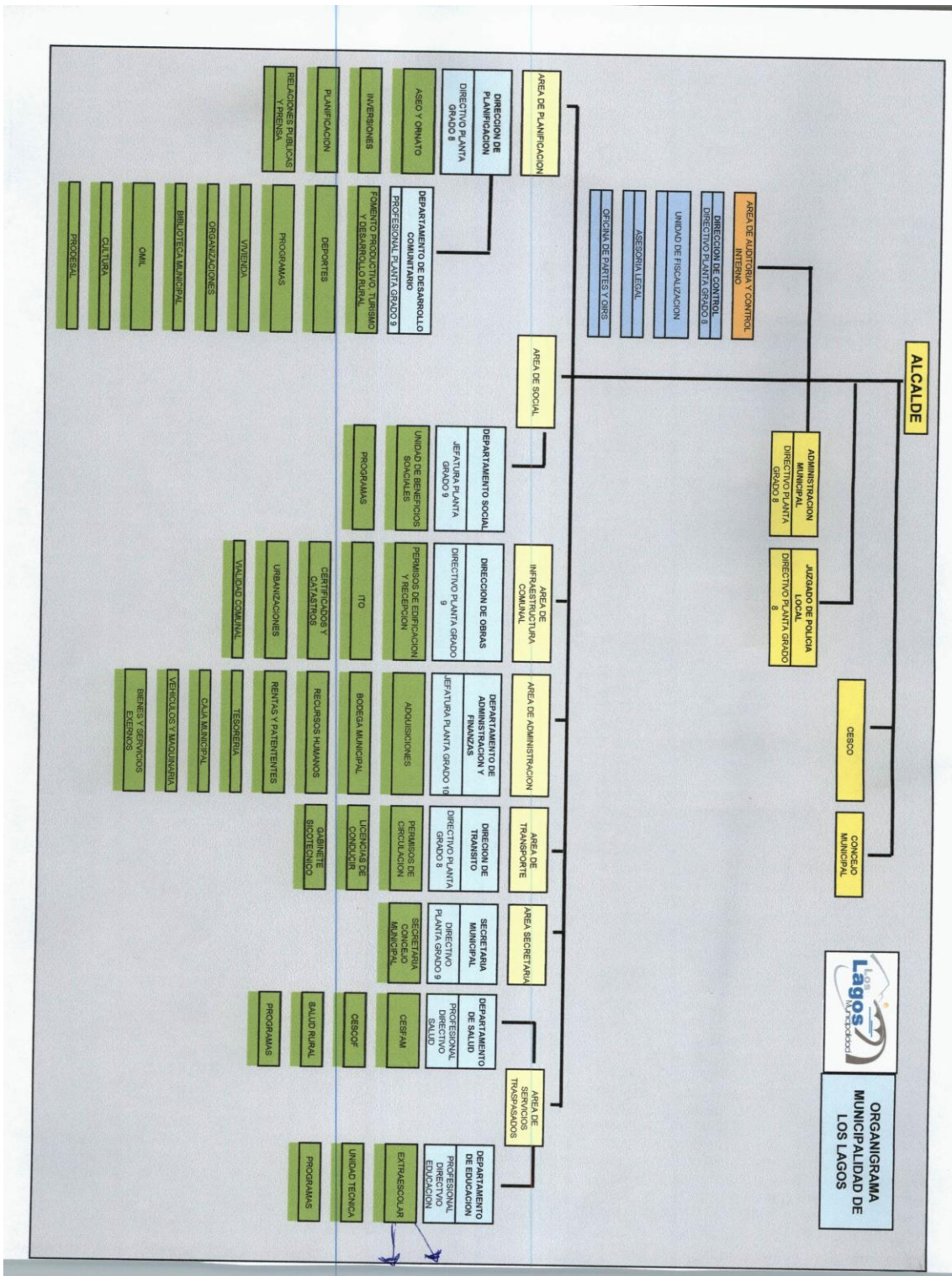
Sr. Carrasco señala que se ha adquirido el material para el funcionamiento del jardín y que verá personalmente la situación.

PRESENTACION Y ANALISIS ORGANIGRAMA MUNICIPAL

Concejal Silva, señala que don Daniel Barrientos haré entrega del organigrama municipal

Sr. Barrientos, pide disculpas por los atrasos en la entrega de los informes, señalando que ha estado prácticamente un mes fuera del municipio, las primeras tres semanas por asistir a un curso que solicito Mideplan y luego por licencia medica. EL ORGANIGRAMA DEBE SER PLANTEADO DE ACUERDO A LA Ley de Plantas Municipales de 1993, la que debió haber sido actualizada hace dos años, sin embargo hay que dejar establecidas algunas proyecciones que permitan la integración de algunos profesionales. El nuevo organigrama se organiza de acuerdo a áreas de trabajo, las que describe

PROPUESTA ORGANIGRAMA



Sr. Barrientos, en el caso de Servicios Traspasados ellos deben entregar sus líneas de mando, en el caso de Educación tiene la propuesta que la unidad de extraescolar se conforme además cultura y deporte, por que les parece que están vinculadas en el y se cree que cultura y deporte deben integrarse eficientemente al área extraescolar, para que los alumnos que son los principales beneficiarios de las iniciativas culturales y deportivas pasen a formar

una sola unidad, en este momento queda solo como extraescolar dado que se va a hacer la consulta a contraloría.

Concejal Fritz, consulta de donde sale el sueldo desencargado de cultura.

Sr. Barrientos, señala que es del DAEM.

Concejal Fritz consulta al Sr. Cerna si eso procede.

Sr. Cerna señala que no, por eso se hizo la observación y esta idea del Sr. Alcalde se consultó hace bastante tiempo al asesor jurídico, y debió haberse hecho la consulta a Contraloría, pero no se hizo, la idea era ver la posibilidad de traspasar fondos municipales al DAEM para que Educación pueda llevar algunos programas culturales y la idea era hacer una contratación de servicios al encargado de extraescolar, los que debería ejecutar fuera de su horario de trabajo, eso está en materia de consulta en este momento.

Concejal Fritz, consulta desde cuando se le está pagando a la unidad de cultura con plata de educación.

Sr. Cerna, señala que lo desconoce.

Concejala Vera, desde el mes de enero de 2009.

Concejal Fritz, señala que esto se debe aclarar ya que viéndolo profundamente esto es malversación.

Sr. Cerna, señala que tomo conocimiento el año pasado, no recuerda en que fecha, y se lo hizo ver en su oportunidad tanto a la persona como a la administración municipal, de que al estar siendo pagado el funcionario con platas del DAEM no debiera estar realizando ninguna labor municipal. Hay un precedente, el DAEM tuvo hace algunos años una barraca, que trabajaba para reparar escuelas y se le traspasaba fondos del municipio al DAEM para que le pague el sueldo a estas personas y la municipalidad pagaba los insumos. Contraloría nunca objeto dado que había madera que también se era para el municipio, es por eso que solicitó a la administradora que realice la consulta en contraloría lo que al parecer no lo hizo ya don Daniel no encontró ningún antecedentes al respecto. En términos estrictamente legales la unidad de cultura la estuvo manejando Susana Lespay, quien se fue hace algún tiempo y de ahí para adelante no hay alguien en cultura a consecuencia de lo cual no se esta dando visto bueno a ninguna nota de pedido que venga de cultura porque no procede.

Concejal Rojas, señala que la ley indica claramente que los recursos de salud y educación son exclusivamente para salud y educación, especialmente los que vienen de subvenciones, es distinto si el municipio hace un aporte, pero este va dirigido, pasa lo mismo en los vehículos, pero la situación de educación es mas compleja aún porque reciben subvención escolar y se le estaría pagando a un funcionario para que realice actividades municipales con dineros de subvención los que es muy complejo y debieron haberlo consultado oportunamente.

Concejal Fritz, si al momento de votar se le consulta si la persona de extraescolar puede hacer otras funciones el diría que no, dado que los recursos deben destinarse a educación.

Sr. Cerna señala que lo que está en consulta es si el encargado de extraescolar puede manejar algunos programas de cultura mediante prestación de servicios externa, pero eso esta en consulta y si contraloría dice que no, tiene que seguir cumpliendo su labor de extra escolar, lo otro no está sujeto a votación.

Sr. Barrientos señala que toda esta situación se informará y consultará a contraloría de modo que ellos puedan resolver cuales fueron los procedimientos incorrectos en que incurrieron e indique procedimientos.

Concejal Rojas que la situación es mas compleja para el encargado ya que no puede hacer notas de pedido.

Sr. Cerna, señala que siempre ha entendido que lo que ha hecho Javier Sánchez es una asesoría externa a Susana Lespay. Lo que pasa que se extiende extra escolar a deporte pero no es solo eso, entiende que es mucho más beneficiosa un área extraescolar que se preocupe del tema cultural con los niños, no dice que don Javier Sánchez no haya echo cuestiones que son propiamente municipales, probablemente así fue, y se cometió un error.

Concejala Vera señala que hay que enmendar el error, tememos que esperar el informe.

Sr. Cerna, como extra escolar tiene que haber una interacción con los apoderados y la comunidad, tiene que extenderse el concepto de extraescolar, en esencia lo que el ha hecho es defendible en un 80% que lo que ha hecho ha sido pertinente con lo que es la escuela en general.

Concejal Rojas, lo importante es subsanar si esta cometiendo un error.

Concejal Fritz, señala que es importante que no se está cuestionando en ningún caso el trabajo del Sr. Sánchez sino la forma de cómo se está procediendo, por la labor que el realiza como tal.

Concejal Rojas, lo que le preocupa, que el encargado de planificación vea aseo, ornato, inversión, relaciones publicas y prensa y que además tenga que ver con desarrollo comunitario. Deporte, desarrollo rural, vivienda y otros programas, la Omil, cultura y prodesal, hay cuestiones que considera no son pertinentes a quienes se les asignado, como Control a cargo del OIRS o Partes, que serían las pertinentes para la Secretaría Municipal, debe hacerse el organigrama que trascienda la coyuntura política actual .

Sr. Cerna señala que el organigrama y el reglamento interno, se ponen al concejo con carácter resolutivo, es decir tienen que ser aprobados por el concejo, en la medida que el concejo no lo apruebe no puede ponerse en marcha, si el concejo hace sugerencias para que sean incorporadas son valederas por que así lo señala la Ley. Entiende que al ser esta una municipalidad pequeña se tienen que asignar las funciones a algún directivo, ya que cada línea de acción y cada área tiene que tener un directivo o jefe de la planta de directivos o de la planta de jefaturas, incluso los profesionales no pueden asumir cargos de jefaturas, señala que los concejales debe proponer a que directivos se le asignan las distintas funciones como deportes, fomento productivo y programas.

Concejala Vera propone que se haga una reunión extraordinaria para analizar el organigrama.

Sr. Cerna, informa que se no se ha socializado con las demás jefaturas, pero se prefirió presentarlo ante el concejo, dado que lo había solicitado insistentemente.

Concejal Espinoza señala que en esta reunión lo concejales sugieran modificaciones y luego se analice en conjunto estas observaciones.

Concejal Vera Propone que se haga el martes 01 a las 16:00 horas.

Se somete a votación

Concejal Rojas de acuerdo

Concejal Moya de acuerdo

Concejal Espinoza de acuerdo
Concejala Vera de acuerdo
Concejal Fritz de acuerdo
Concejal Silva de acuerdo

Se aprueba unánimemente.

Se acuerda realizar reunión extraordinaria para el día martes 01 para analizar organigrama propuesto.

Sr. Barrientos señala que en la tarde socializará con las jefaturas el organigrama para que hagan sus observaciones.

Sr. Cerna, el organigrama no pasa a traer ninguna norma de la ley Orgánica Municipal, lo que se va a discutir la atinencia de algún programa.

ASIGNACIONES ARTICULO 45

Concejal Moya, presidente comisión de salud presenta propuesta de asignaciones artículo 45 de la Ley, 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada, que presenta el Dpto. de salud, mas que nada para despejar toda duda por que esto comúnmente entra como presupuesto, para el año 2010, sin embargo no viene desglosado, el nuevo encargado de finanzas hizo el desglose correspondiente, hubo acuerdo de presentarlo y que estaba en regla como corresponde, por lo cual solicita como comisión de salud que sea votado favorablemente.

Sr. Cerna señala que las asignaciones y cualquier bonificación tienen que ser propuesta por el Alcalde, no pueden de mutuo propio solicitarlas.

Concejal Moya, esto se conversó el alcalde y fue aprobado por él.

Sr. Cerna. En ausencia del Sr. Alcalde tiene que dejar un escrito, por norma general, el concejo aprueba, rechaza o modifica, pero a proposición del alcalde.

Sr. Daniel Barrientos, alcalde subrogante presenta propuesta de asignaciones artículo 45 de la Ley, 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada.

Concejal Rojas se abstiene
Concejal Moya de acuerdo
Concejal Espinoza de acuerdo
Concejala Vera de acuerdo
Concejal Fritz de acuerdo
Concejal Silva de acuerdo

Se aprueba asignaciones presentadas de acuerdo al artículo 45 de la ley 19.378. de acuerdo al siguiente detalle:

1.- Médicos. (5)

Asignación especial médico: \$500.000 (Se descompone en \$ 250.000 casa y \$ 250.000 incentivo.

Asignación especial permanencia médico:

Permanencia hasta un año: 10% SB+APS

Permanencia hasta un año y hasta dos años: 15% SB+APS

Permanencia dos años y mas: 20% SB+APS.

Valor por extensión horaria: \$ 12.000

2.- Odontólogos (4)

Asignación especial odontólogo: \$200.000 (Se descompone en \$ 100.000 casa y \$ 100.000 incentivo).

Valor por extensión horaria: \$ 12.000

3.- Enfermera (1)

Asignación especial enfermera: \$ 100.000 (se descompone en \$ 100.000 casa)

4.- Contador jefe de finanzas (Desde el 6 de abril)

Asignación especial responsabilidad: 30% SB+APS

Asignación especial suplementaria: \$470.000

5.- Encargada Administrativa

Asignación especial responsabilidad: 30% SB+APS

6.- Encargada de Proyectos Extrapresupuestarios

Asignación Especial Responsabilidad: 30% SB+APS

7.- Coordinador Técnico Administrativo

Asignación Especial Responsabilidad: 30% SB+APS

V.- VARIOS

Concejala Vera, señala que quiere consultar al jefe de control dado que hace algunas semanas tomaron un acuerdo demasiado apresurado cuando vino el MINVU con el Sr. Francisco Ojeda con el tema del puente, consulta si pueden rechazar el acuerdo que hicieron y poder tener una propuesta nueva del Minvu para poder analizarla con mayor tiempo y no con tanta premura como se hizo en esa oportunidad.

Sr. Cerna, el concejo así como toma acuerdo puede dejar sin efecto los acuerdos que tomó y tomar otros.

Concejal Espinoza, cree que la primera alternativa no es viable, ya que solo se construiría el puente y por esa razón eligió la segunda.

Concejala Vera, su idea es ver nuevas propuestas distintas a las ya analizadas.

Concejal Moya consulta si hay algún tipo de gestión que la concejala haya realizado que les permita ver algo nuevo, que permita cambiar una decisión que fue colegiada.

Concejala Vera, lo plantea ya que ayer tuvo una reunión con el nuevo Seremi de vivienda, sugiere que se le de el tiempo suficiente para que hagan nuevas propuestas.

Concejal Rojas, respalda la idea solo si existen nuevas propuestas, manifiesta que su voto fue responsable y no apresurado.

Concejal Fritz, apoya lo propuesto por la Concejala.

Concejala Silva, propone se invite al SEREMI a la próxima sesión de concejo cuando viene Colbun.

Concejal Vera señala que ayer se hizo un desayuno a funcionarios que se acogieron propone que como concejales le hagan un almuerzo o cena, ya que cree se merecen una se le haga una despedida como corresponde.

Sr. Barrientos comenta que lo de ayer fue un desayuno en su último día de trabajo, que se esta organizando una cena para junio un poco más formal.

Concejala Vera solicita se haga un acto relevante dado que se van a cumplir 50 años del riñihuaso.

Concejala Vera consulta si se termino el sumario.

Sra. Veruska, señala que ayer hizo entrega de la Vista Fiscal y que ahora debe esperar si el Sr. Alcalde a su regreso rechaza o acepta lo propuesto.

Concejala Vera, consulta por la respuesta de los informes de los proyectos FRIL.

Sr. Cerna señala que se esta haciendo el se asignó a la unidad de control que es le de los bomberos de Antilhue.

Sr. Barrientos señala que el alcalde le solicitó el de la escuela de Antilhue, el que esta haciendo.

Concejal Fritz señala que desde que ha solicitado el informe ha pasado un mes y 12 días.

Sr. Cerna señala que dentro de cada proyecto está la parte administrativa y la parte de ejecución solicita a los concejales sean tolerantes si quieren un Inform. Detallado dado que dentro de su trabajo normal están sobrecargados y estas son tareas extraordinarias.

Concejala Vera consulta por el informe de contraloría respectote los arriendos de terrenos.

Sr. Cerna es el alcalde quien tiene que consultar.

Concejala Vera, consulta por informe de horas extras y viáticos solicitado.

Sr. Cerna señala que deben precisar cuando lo solicitaron dado que ese informe es algo simple de elaborar.

Concejala Vera consulta si se va a hacer investigación sumaria que solicitó por la ley de transparencia, por el problema que hubo la primera semana de mayo cuando a ella se le prohibió el ingreso al municipio.

Sra. Ivanoff señala que se pidió la semana pasada y no ha informado al alcalde todavía.

Concejala Vera, solicita que puedan enviar las condolencias a la Sra. Marisol Molina como concejo y los familiares de Karen Fernández, ir unos cinco minutos. Señala que con eso termina muy contenta por la reunión con el Seremi de salud quien está muy llano a trabajar.

Concejal Moya, solicita un informe técnico financiero que argumente por que no se puede implementar una ambulancia en Antilhue, solicita al coordinador del departamento.

Concejal Rojas, señala que se va a entregar informe en detalle.

Concejal Espinoza, solicita don Fernando Vásquez informe si la gente con que cuenta para el tema de aseo es insuficiente para realizar su labor.

Concejal Fritz solicita copia de todos los antecedentes que dieron origen a la contratación de la sede del adulto mayor, desde la licitación hasta la contratación, incluido el proceso de licitación en chilecompra.

Concejal Rojas, averiguar con don Erwin que gestiones se están haciendo para el viaje de la Sra. Hilda Flandez.

Sr. Barrientos solicita acuerdo para administración, operación y mantenimiento del paseo Peatonal Estación.

Se somete a votación:

Concejal Rojas de acuerdo

Concejal Moya de acuerdo

Concejal Espinoza de acuerdo

Concejala Vera de acuerdo

Concejal Fritz de acuerdo

Concejal Silva de acuerdo

Se aprueba la administración, operación y mantenimiento del paseo estación Collilefu.

Sr. Barrientos solicita para el próximo concejo cartera de proyectos FRIL y PMU 2010, que considera reparaciones menores e infraestructura.

ACUERDOS

311 SE acuerda realizar sesión extraordinaria de concejo municipal para analizar organigrama el día martes 01 de junio a las 16 horas.

312 se acuerda aprobar asignaciones salud:

1.- Médicos. (5)

Asignación especial médico: \$500.000 (Se descompone en \$ 250.000 casa y \$ 250.000 incentivo.

Asignación especial permanencia médico:

Permanencia hasta un año: 10% SB+APS

Permanencia hasta un año y hasta dos años: 15% SB+APS

Permanencia dos años y mas: 20% SB+APS.

Valor por extensión horaria: \$ 12.000

2.- Odontólogos (4)

Asignación especial odontólogo: \$200.000 (Se descompone en \$ 100.000 casa y \$ 100.000 incentivo.

Valor por extensión horaria: \$ 12.000

3.- Enfermera (1)

Asignación especial enfermera: \$ 100.000 (se descompone en \$ 100.000 casa)

4.- Contador jefe de finanzas (Desde el 6 de abril)

Asignación especial responsabilidad: 30% SB+APS

Asignación especial suplementaria: \$470.000

5.- Encargada Administrativa

Asignación especial responsabilidad: 30% SB+APS

6.- Encargada de Proyectos Extrapresupuestarios

Asignación Especial Responsabilidad: 30% SB+APS

7.- Coordinador Técnico Administrativo

Asignación Especial Responsabilidad: 30% SB+APS

313 se acuerda invitar al Seremi de vivienda a la próxima sesión de concejo

314 se aprueba la administración, operación y mantenimiento del paseo estación Collilefu.

Finaliza la sesión siendo las 11:18 horas, para constancia firman:



VERUSKA IVANOFF RUIZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)